

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.13.73 – www.santapola.es

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2644 de fecha 09 Septiembre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Operario Conserje Hogar del Pensionista personal laboral, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ARTIAGO IGUALADA SONIA
2	BASTARDO MARTÍN LIDIA
3	BLANCA BO ANTONIO FRANCISCO
4	CERDÁ POMARES ENCARNACIÓN
5	GONZALEZ DIAZ DIEGO
6	GONZÁLVEZ RUIZ RAMON
7	IBAÑEZ GIL ISABEL
8	NUÑEZ FERNÁNDEZ JUAN JOSE
9	PÉREZ GARCÍA FCO. JOSÉ
10	PÉREZ ORTS MARÍA CONSUELO
11	PLEITE LÓPEZ JOSE MARÍA

Excluidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALARCON ALONSO DAVID	2-4
2	AMADOR SANTIAGO MARÍA	3
3	FERNÁNDEZ CRISTÓBAL ROBERTO	4
4	GUILLEM ALCINA MARÍA TERESA	4
5	RUSO REQUENA MANUEL GERONIMO	3
6	VILLAESCUSA GÓMEZ VERÓNICA	1

N°	Motivos de exclusión	
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los	
	requisitos de capacidad exigidos en las bases.	



Validación: 5CWGMXKCZNPGFKSE5I.9EZPXP4 icación: https://santapola.sedelectronica.es/ umento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA AJUNTAMENT DE SANTA POLA

Personal / Personal

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

N°	Motivos de exclusión
2	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
3	No acreditar la Titulación exigida.
4	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas que han de regir las pruebas selectivas para la provisión con carácter en propiedad de una plaza de Operario Conserje Hogar del Pensionista personal laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, BASE QUINTA.- Admisión de aspirantes, se concede un plazo **5 días hábiles** para que se puedan subsanar los defectos observados o realizar las alegaciones correspondientes.

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola. Firmado al margen DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE